

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

RESOLUCIÓN 89

del 16 de septiembre de 2025

ACTA 1.730

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 90 de 19 de noviembre de 2024 “Por la cual se fija el Calendario Académico Institucional para el primero y segundo períodos lectivos de 2025”.

El Consejo Académico de la Universidad de Medellín, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 90 de 19 de noviembre de 2024 “Por la cual se fija el Calendario Académico Institucional para el primero y segundo períodos lectivos de 2025”, en sus artículos 7, 9 y 10 se establecieron las fechas para el pago de matrícula extraordinaria, fecha límite para solicitar financiación interna “UdeMedellincontigo”, consulta de calificaciones, realización de la prematrícula y modificación de matrícula de estudiantes antiguos en los programas de pregrado y posgrado de la Universidad.

Que, al parametrizar el aplicativo de información académica para el período 2026-1, la Coordinación de Admisiones y Registro evidenció la necesidad de ajustar la fecha de inicio del pago de matrícula extraordinaria, a fin de que coincida con la fecha de inicio de clases de dicho período.

Que, la Coordinación de Admisiones y Registro recibió solicitudes de las coordinaciones de los programas de pregrado para ampliar el período de ajustes de matrícula a través de la web, con el propósito de evitar congestiones en la atención presencial en las decanaturas; y que, en el mismo sentido, se solicitó ajustar el calendario de prematrículas, con el fin de agilizar la obtención de los comprobantes de pago de matrícula y facilitar el acceso oportuno a recursos externos.

Que, en sesión del 28 de agosto de 2025 de la Comisión Primera de Asuntos Disciplinarios, Estatutarios y de Régimen Interno del Consejo Académico, la Coordinación de Admisiones y Registro solicitó la modificación del calendario académico institucional por los motivos previamente expuestos. Petición luego ratificada mediante comunicación No. 202505971 del 5 de septiembre de 2025.

Que el Consejo Académico, en sesión plenaria celebrada el 16 de septiembre de 2025, tal como consta en el Acta 1.730, determinó acoger la propuesta presentada.

En este sentido el Consejo Académico de la Universidad de Medellín,



RESUELVE:

Artículo 1. Modificar parcialmente el artículo 7 de la Resolución 90 del 19 de noviembre de 2024, en lo referente a las fechas de pago de matrícula extraordinaria y fecha límite para solicitar financiación interna “UdeMedellincontigo”, las cuales quedarán así:

Artículo 7. Fijar el siguiente calendario de inscripción, admisión y matrícula para todos los programas de pregrado para los períodos académicos 2025-2 y 2026 -1:

CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA									
DESCRIPCIÓN	PREGRADO								
	2025-2			2026-1					
Población: Aspirantes nuevos, de transferencia y reingresos									
* Inscripciones	Entre el 03 de marzo y el 30 mayo 2025	Entre el 31 de mayo y el 7 julio 2025		Entre el 01 de septiembre y el 10 noviembre 2025	Entre el 11 de noviembre 2025 y el 13 de enero 2026				
* Vencimiento Pago derechos de inscripción	30 de mayo 2025	16 de junio 2025	7 de julio de 2025	10 de noviembre 2025	1 de diciembre 2025	13 de enero 2026			
* Entrevistas	Entre el 08 de abril y el 10 de julio 2025			Entre el 08 de octubre 2025 hasta el 16 de enero 2026 (no aplica en período de vacaciones colectivas)					
* Consulta de resultados de admisión	Al día siguiente de la entrevista. Programas autorizados posteriormente para iniciar cohorte: hasta dos días después del Comité de Admisiones								
* Prueba diagnóstica virtual (aplica solo para nuevos)	Al siguiente día hábil después de ser admitido.								
* Comité de Admisiones	4 de junio 2025	25 de junio 2025 y 9 de julio 2025		12 de noviembre 2025	4 de diciembre 2025 y 15 de enero 2026				
* Pago derechos de matrícula ordinaria (aplica para nuevos y transferencias externas)	Hasta el 18 de junio de 2025	Hasta el 11 de julio de 2025	Hasta el 18 de julio de 2025	Hasta el 12 diciembre 2025	Hasta el 14 de enero de 2026	Hasta el 29 de enero de 2026			
* Realizar prematrícula para consultar posteriormente comprobante de pago (aplica solo para reingreso y transferencia interna)	A partir de este paso, realizan el proceso de prematrícula y matrícula incluyendo plazo de pago con los estudiantes antiguos. Ver artículo 9, a partir del ítem “Consulta virtual de asesoría de prematrícula”.								
* Fecha límite para solicitar financiación interna “UdeMedellincontigo”	Hasta 11 de julio 2025			Hasta 24 de enero 2026					
* Pago derechos de matrícula extraordinaria (5% recargo)	Entre el 21 y 25 de julio de 2025, ambas fechas inclusive			Entre el 2 y el 6 de febrero de 2026, ambas fechas inclusive					
* Registro virtual de matrícula -elección de horarios (aplica para nuevos y transferencias externas)	Desde 5 de junio 2025			Desde 26 de noviembre de 2025					



Artículo 2. Modificar parcialmente el artículo 9 de la Resolución 90 del 19 de noviembre de 2024, en lo referente a las fechas de pago de matrícula ordinaria y extraordinaria, consulta de calificaciones, realización de prematrícula, fecha límite para solicitar financiación interna “UdeMedellincontigo”, y modificación de matrícula para el período académico 2026-1, las cuales quedarán así:

Artículo 9. Fijar el siguiente calendario para la **prematrícula y matrícula en los programas de pregrado de estudiantes antiguos**, para los períodos académicos 2025-2 y 2026-1:

CALENDARIO PREMATRÍCULA Y MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS PROGRAMAS PREGRADO			
DESCRIPCIÓN	PREGRADO		
	2025-2	2026-1	
Población: Estudiantes antiguos, reingreso y transferencia interna todos los programas			
*	Consulta virtual de calificaciones definitivas del período finalizado y asesorías de prematrícula	Desde 19 de junio 2025	Desde el 2 de diciembre 2025
*	Registro virtual de prematrícula y consulta de comprobante de pago	Entre el 24 y 26 de junio 2025, según fecha indicada en la asesoría de prematrícula	Entre el 4 y el 9 de diciembre 2025, según fecha indicada en la asesoría de prematrícula
*	Pago de matrícula ordinaria	Hasta 11 de julio 2025	Hasta 24 de enero 2026
*	Fecha límite para solicitar financiación interna “UdeMedellincontigo”	Hasta el 11 de julio 2025	Hasta 24 de enero 2026
*	Pago de matrícula extraordinaria (5%)	Entre el 21 y el 25 de julio 2025, ambas fechas inclusive	Entre el 2 y el 6 de febrero 2026
*	Modificación de la matrícula	Entre el 14 y 18 de julio 2025	Entre el 26 de enero y el 6 de febrero 2026
*	Consulta virtual de horarios de clase	18 de julio 2025	30 de enero 2026

Artículo 3. Modificar parcialmente el artículo 10 de la Resolución 90 del 19 de noviembre de 2024, en lo referente a las fechas de pago de matrícula extraordinaria para el período académico 2026-1, las cuales quedarán así:

Artículo 10. Fijar el siguiente calendario para la **prematrícula y matrícula en los programas de posgrado de estudiantes antiguos**, durante los períodos académicos 2025-2 y 2026-1:

CALENDARIO PREMATRÍCULA Y MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS PROGRAMAS POSGRADO			
DESCRIPCIÓN	POSGRADO		
	2025-2	2026-1	
Población: Estudiantes antiguos todos los programas			
*	Consulta virtual de calificaciones definitivas del período finalizado	Dentro de los 15 días calendario después de finalizadas las clases en la cohorte respectiva	
*	Registro virtual de prematrícula y consulta de comprobante de pago	Entre el 09 y el 26 junio 2025	Entre el 1 y el 17 diciembre 2025
*	Pago de matrícula ordinaria	Hasta 17 de julio 2025	Hasta 29 de enero 2026
*	Fecha límite para solicitar financiación interna “UdeMedellincontigo”	Hasta el 18 de julio 2025	Hasta 30 de enero 2026
*	Pago de matrícula extraordinaria (5%)	Entre el 21 y el 01 de agosto 2025, ambas fechas inclusive	Entre el 2 y el 13 de febrero de 2026



*	Consulta virtual de horarios de clase	18 de julio 2025	30 de enero 2026
---	---------------------------------------	------------------	------------------

Artículo 4. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Dada en Medellín, en la sala de sesiones de la Rectoría, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

NÉSTOR RAÚL POSADA ARBOLEDA
Rector

Jorge Iván Marín Tapiero.
JORGE IVÁN MARÍN TAPIERO
Secretario Consejo Académico